

## **SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL<sup>1</sup>:</b>	
<b>NIF/CIF:</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>
<b>DOMICILIO SOCIAL:</b>	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>PROVINCIA:</b>
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES<sup>2</sup>:</b>	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>PROVINCIA:</b>
<b>TELÉF.:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>PÁGINA WEB:</b>	<b>ACTIVIDAD:</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	
<b>D.N.I. / N.I.E. / PASAPORTE:</b>	<b>CARGO:</b>

Que desarrolla principalmente su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### **MANIFIESTA**

1º. Que mediante la firma de este documento **formula Oferta Pública de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.**

2º. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenida en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través de el procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral de Consumo competente conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

---

<sup>1</sup> Personas jurídicas

<sup>2</sup> Si dispone de varios ESTABLECIMIENTOS, cumplimente una adhesión por cada uno de ellos.

3º. Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

4º. Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se formula optando<sup>3</sup> por:

Que el arbitraje sea resuelto

- En equidad
- En derecho
- En equidad o derecho, a elección del consumidor

Que, con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros

- Se intente la mediación
- No se intente la mediación

Que esta oferta pública de adhesión

- Tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con SEIS meses de antelación.

**En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su Oferta Pública de Adhesión al arbitraje en equidad, con aceptación de la mediación previa y por tiempo indefinido.**

5º. Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional del Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la divulgación de publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión de las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

En ..... a ..... de..... de .....

(SELLO)

Fdo.:

La Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios es la unidad responsable de los datos recogidos en este formulario/solicitud. Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar y tramitar su solicitud de arbitraje. La licitud del tratamiento es el interés público o ejercicio de poderes públicos. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.

Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, Plaza del Pilar, 3, C.P. 50003, Zaragoza. Obteniendo información en la dirección de correo electrónico [juntaarbitraldeconsumo@aragon.es](mailto:juntaarbitraldeconsumo@aragon.es).

Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de actividad del Gobierno de Aragón: [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "solicitud de arbitraje de consumo".

**GOBIERNO DE ARAGÓN**  
**JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE ARAGÓN.**  
**Plaza del Pilar, 3. 50003 ZARAGOZA**

<sup>3</sup> Opte por alguna de las fórmulas que se indican